

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



153621

153621

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION MECANICA DE ENCAJES", a favor de Don Rodolfo Krenmel Alge, alemán, domiciliado en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Recientemente en Alemania y en Suiza, ha sido dado a conocer un nuevo procedimiento para la fabricación mecánica de los encajes, que permite conseguir efectos de relieve absolutamente nuevos, y no posibles en la fabricación a mano que se seguía antes.

El recurrente, que ha estudiado los fundamentos técnicos de este procedimiento, se propone ponerlo en práctica en España, donde en la actualidad es desconocido, por ello solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

El procedimiento en cuestión, consiste en bordar a máquina, sobre una tela de soporte, el dibujo que se ha escogido para el encaje; luego se destruye, total-

153621

mente, la tela de soporte, mediante un agente químico, que no ataque en cambio, a la fibra del hilo empleado para el bordado.

20. Interesa por tanto, en primer término escoger la tela de soporte para que sea de una fibra lo más débil posible al agente químico, y desde luego más que la fibra con que se realiza el bordado para que así éste puede pasar a la categoría de encaje.

25. Interesará, en numerosos casos, preservar al hilo que se va a emplear para bordar, contra la acción de tal agente químico.

30. Finalmente, interesará, aprovechar todo lo posible la tela de soporte. Para ello se bordará por zonas contiguas que llenen por completo la totalidad de su superficie.

35. En los casos corrientes, se escogerá para la tela de soporte una fibra animal, si el bordado se ejecuta en fibra vegetal; o al revés. Y se utilizará como agente destructor un cáustico enérgico, o un ácido, respectivamente, por la diferente resistencia de una y otra fibras a tales agentes.

40. Cuando se desee preservar al hilo de bordado puede recurrirse, o bien al empleo de alguna sustancia que cubra o impermeabilice al hilo del bordado, o bien a algún agente químico de reacción contraria al que se empleará en la destrucción para neutralizar el efecto de este último sobre el bordado.

La ejecución del bordado podrá realizarse con cualquier máquina de bordar.

45. La materialidad del tratamiento químico podrá efec-



153621

tuarse a mano, con pinceles o cepillos; o a máquina, en cubas, barcos o jiggers.

A los efectos de esta patente de introducción serán variables todos cuantos detalles no afecten,

50. alteren o modifiquen la esencia del procedimiento descrito.

NOTA.

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción.

55. 1.- Un procedimiento para la fabricación mecánica de encajes, caracterizado por el hecho de realizarlos, ejecutando un bordado a máquina sobre una tela de soporte; tela que luego se destruye por un agente químico, que no ataca en cambio a la fibra del hilo utilizado para el bordado.

60. 2.- El propio procedimiento de la reivindicación 1, caracterizado por el hecho, de que para facilitar la destrucción de la tela de soporte, sin alterar al hilo del bordado, se escoge para la primera una fibra textil más débil a algún agente químico que la fibra textil utilizada para el bordado.

65. 3.- El propio procedimiento de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho, de que se preserva, eventualmente, a la fibra textil utilizada en el bordado, mediante alguna substancia que la cubra o proteja contra la acción de los agentes químicos; e se la trate previamente, con algún agente químico de reacción contraria a la del agente empleado para la destrucción de la tela-soporte, neutralizando así sus efectos sobre

70. el bordado.

75.



153621

4.- El propio procedimiento de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho, de que se utilicen para el bordado máquinas de bordar de los sistemas conocidos; y se efectua el tratamiento químico, o a mano, mediante pinceles o cepillos; o a máquina, con baños, cubas, barcos o jiggers.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

85. 5.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DE ENCAJES".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona veintitres de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

P.A. de Don Rafaelo Erasmo Algo

L. Durán



153621